



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E25898/2025

AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA RENOVACIÓN O ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED HAT Y SERVICIO DE SOPORTE RED HAT Y OKD O EQUIVALENTE DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-7842/2025

SANTIAGO, 28/03/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
4. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2° nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (S);
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
10. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
12. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo adquirió en el año 2017 una plataforma Tecnológica de integración con Suite Empresarial RED HAT, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Institución, contando con sistemas informáticos puestos a disposición de sus usuarios trabajadores, empleadores y dirigentes de organizaciones sindicales, para que puedan realizar una serie de trámites y servicios a través de internet, sin tener que asistir personalmente a las Inspecciones del Trabajo respectivas;
2. Que, en virtud de lo anterior, la Dirección del Trabajo debe realizar periódicamente la renovación tanto del licenciamiento como del servicio de soporte que permite el funcionamiento de los

sistemas informáticos antes señalados, alojados en el "Portal Mi DT", con la finalidad de dar continuidad a los servicios que son proporcionados por la institución;

3. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC87/2025, de fecha 27 de enero de 2025, la Unidad de Metodología y Gestión e Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud relativa a la "RENOVACIÓN O ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED HAT Y SERVICIO DE SOPORTE RED HAT Y OKD O EQUIVALENTE DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO";

4. Que, en virtud el monto y complejidad técnica de la contratación antes señalada, se realizó con fecha 10 de febrero de 2025, la respectiva consulta al Mercado, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5544-1-RFI25;

5. Que, revisados los resultados de la Consulta al Mercado antes señalada, se remitieron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de la Licitación Pública antes mencionada y la ficha identificadora del proyecto EVALTIC, código 2025.15.001502.12 que son parte de la presente Resolución Exenta;

6. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-11-PC25;

7. Que revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que la contratación antes descrita, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

8. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 5.000 UTM";

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las bases administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución relativa a la contratación del relativa a la "RENOVACIÓN O ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED HAT Y SERVICIO DE SOPORTE RED HAT Y OKD O EQUIVALENTE DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO";

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata: Claudio Barriga Díaz, Gustavo Duran Perez y Elvis Meza Cabrera, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por otros funcionarios de su respectivo Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCC / RCM / MCR / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
28/03/2025 12:52:13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.